INFORME COMPLEMENTARIO Nº 1

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de junio del año 2014, se presenta el **Informe Complementario Nº 1** resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **Licitación Pública Nacional Nº 04/14 "Adquisición de Insumos recién incluidos en el Cuadro Básico para el servicio de Hemodinamia"**, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

En fecha 18 de junio de 2014, se presentó en la Ofic. de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Informe Final de Evaluación de Ofertas de la LPN Nº 04/14 "Adquisición de Insumos recién incluidos en el Cuadro Básico para el servicio de Hemodinamia".

Que, la Ofic. de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por Memorándum DBS/OBS/Nº 264/2014 de fecha 20 de junio de 2014 se dirige a la Comisión Evaluadora solicitando la presentación de un informe complementario a fin de subsanar las siguientes observaciones:

- **Punto 1 – Antecedentes:** Se debe plasmar las resoluciones de aprobaciones y no las notas por la que se remiten las adendas y aclaraciones.
- **Punto 2- Disponibilidad Presupuestaria:** Falta indicar Plurianualidad.
- **Punto 6:** se consulta porque no aplica numeral 6.
- **Punto 14:** se consulta que significa error de suma.
- Incluir en el Proyecto de Resolución el Informe Complementario.

En tal sentido, la Comisión Evaluadora procede a subsanar las observaciones efectuadas por la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, conforme a los siguientes términos:

- **Punto 1 – Antecedentes:**

Que, por Nota Interna NOT-1151-2013-000012 de fecha 23 de julio de 2013, el Departamento de Farmacoterapéutica través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa, solicita a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios el llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS RECIÉN INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA".

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 1690/2013 de fecha de 23 de octubre de 2013, informó que se ha incluido en el PAC 2014, con el ID Nº 264.836, la Licitación Pública Nacional la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS RECIÉN INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA".

Que, el Departamento de Licitaciones – Gestión de Ofertas por Memorando DBS/DLI/Nº 1131/2013 de fecha de 11 de noviembre de 2013, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, remiten a la Dirección de Gestión Médica Administrativa, el Pliego de Bases y Condiciones a fin de dar su visto bueno correspondiente, al llamado a Licitación Pública Nacional N° 82/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS RECIÉN INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA"

Que, el Departamento de Licitaciones – Gestión de Ofertas por Memorando DBS/DLI/Nº 01160/2013 de fecha de 18 de noviembre de 2013, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, elevan a su consideración la carpeta de Antecedente de la Licitación Pública Nacional N° 82/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS RECIÉN INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA", a los efectos que la Máxima Autoridad, previo estudio, disponga acto administrativo mediante, la Autorización del llamado y la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, si así correspondiere.

Que, el Departamento de Licitaciones – Gestión de Ofertas por Memorando DBS/DLI/Nº 1253/2013 de fecha de 05 de diciembre de 2013, por intermedio a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, se dirige a la Secretaria de Consejo de Administración , al Sr. Presidente y a los señores miembros del

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Ing. CLAUDIA ACOSTA AUTO-DOBS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Elva Gómez Supervisora - H.C. Dpto. Enfermería - Reg. Prof. N° 6

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Ana Laura Escolar A. Abogada - Mat. Nº 22875 Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Pedro Pe... Jefe del Servic... Reg. ... 2222 ...ntral

Consejo de Administración con relación a la Licitación Pública Nacional N° 82/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS RECIÉN INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA", a fin de manifestar cuanto sigue: esta dependencia remitió por Memorándum DBS/DLI/N°1160/13, la solicitud de aprobación del llamado de referencia, sin embargo, posteriormente la Gerencia de Salud (Unidad Solicitante) remitió modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones. En virtud a la misma se remite las hojas modificadas, para su consideración.

Que, por Memorándum PR/DBS/N° 2331/2013 de fecha 26 de diciembre de 2013, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios remite a la Secretaria de Consejo de Administración, conforme a la Sesión 109/13 de fecha 26 de diciembre de 2013 en donde el Consejo de Administración, dispuso modificar lo siguiente: La numeración del llamado quedando como sigue, Licitación Pública Nacional N° 04/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS RECIÉN INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA" AD – REFEREMDUM EJERCICIO 2014.

Por Resolución N° 109-005/13 de fecha 26 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración resolvió: "1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/14 "Adquisición de Insumos recién incluidos en el Cuadro Básico para el servicio de Hemodinamia"- Ad Referéndum Ejercicio 2014, 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/14 "Adquisición de Insumos recién incluidos en el Cuadro Básico para el servicio de Hemodinamia"- Ad Referéndum Ejercicio 2014 Art. 3° Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social".-

Por Nota P.R.D.G.B.S. N° 065/14 de fecha 27 de Enero de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó el inicio del llamado LPN N° 04/14, con ID N° 264.836, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Licitaciones – Gestión de Ofertas por Memorando DBS/DLI/N° 0097/2014 de fecha de 10 de febrero de 2014, solicita a la Unidad Técnica de Contrataciones, la reprogramación del llamado AD REFERENDUM, asignadas las líneas presupuestarias para el ejercicio 2014.

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/N° 0088/2014 de fecha de 18 de febrero de 2014, informó que se ha procedido a la reprogramación del PAC 2014 conforme a lo solicitado, según lo solicitado por Memorando DBS/DLI/N° 097/2014.

Que, el Departamento de Licitaciones – Gestión de Ofertas por Memorando DBS/DLI/N° 0126/2014 de fecha de 18 de febrero de 2014, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicita a la Dirección Financiera la Disponibilidad y Certificación Presupuestaria por un monto a ejecutarse en el presente ejercicio de Gs. 1.140.320.000- (Guaraníes Un mil ciento cuarenta millones trescientos veinte mil). Cabe aclarar que la presente Licitación es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 1.429.840.000.- (Guaraníes Un mil cuatrocientos veinte y nueve millones ochocientos cuarenta mil).

Que, el Departamento de Licitaciones – Gestión de Ofertas por Memorando DBS/DLI/N° 0147/2014 de fecha de 21 de febrero de 2014, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, remite a la Secretaria de Consejo de Administración y por su intermedio al Presidente y al Consejo de Administración, con el objeto de elevar a consideración la rectificación de la Resolución N° 109-005/13 de fecha 26 de diciembre de 2013, en marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/14 "Adquisición de Insumos recién incluidos en el Cuadro Básico para el servicio de Hemodinamia"- Ad Referéndum Ejercicio 2014, específicamente en el Art. 1° y Art. 2°, en lo que respecta a la denominación del llamado, en atención a que el contenido queda invariable. Asimismo se remite la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones, para dar cumplimientos a las Notas DNCP N°2097/2014 de fecha 30 de enero de 2014 y N° 2929/14 de fecha 07 de febrero de 2014.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. CLAUDIA ACOSTA
JUTO DGE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Elva Gómez
Supervisora - H.C.
Dpto. Enfermería - Reg. Prof. N° 5

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Juridica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Pedro Pereira Vargas
Jefe del Servicio de Hemodinamia
Reg. Prof. N° 22...
Hospital Central

Por Resolución N° 021-007/14 de fecha 04 de marzo de 2014, se rectifico los Artículos 1° y 2° la Resolución C.A. N° 109-005/13 de fecha 26 de diciembre de 2013, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/14 "Adquisición de Insumos recién incluidos en el Cuadro Básico para el servicio de Hemodinamia"

Por, Resolución N° 036-019/14 de fecha 22 de abril de 2014, "Por la que se Rectifica la Adenda N° 1 de la Licitación Pública Nacional N° 04/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS RECIÉN INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA", la cual contiene prórroga de la fecha de apertura de sobres – oferta, de manera a cumplir con los plazos establecidos por la DNCP,

Por Resolución N° 039-014/14 de fecha 06 de mayo de 2014, "Por la que se Rectifica la Adenda N° 2 de la Licitación Pública Nacional N° 04/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS RECIÉN INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA", la cual contiene prórroga de la fecha de apertura de sobres – oferta, de manera a cumplir con los plazos establecidos por la DNCP.

Por Resolución N° 041-004/14 de fecha 13 de mayo de 2014, "Por la que se aprueba la Aclaración N° 1 y la Adenda N° 3 de la Licitación Pública Nacional N° 04/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS RECIÉN INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA", lo solicitado obedece a la necesidad de aclarar y modificar el Pliego de Bases y Condiciones, en respuestas a consultas realizadas por potenciales Oferentes.

En fecha 27 de marzo de 2014, fue publicado en diarios la invitación para concursar en dicho procedimiento Licitatorio, conforme lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por Memorándum DBS/OBS/N°195/14 de fecha 29 de mayo de 2014, se informa a los miembros de la Comisión Evaluadora, que conforme a lo establecido en la RCA N° 011-003/09, se designo para el análisis de las ofertas, a los siguientes funcionarios: Ing. Com. Claudia Patricia Acosta Gauto, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Abog. Ana Laura Escolar Astigarraga, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, Lic. Elva Magna Gomez Colman, en representación de la Gerencia de Salud, Dr. Pedro Gualberto Pereira Vargas, Miembro Fijo de la Gerencia de Salud.

- **Punto 2 – Disponibilidad Presupuestaria:**

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 001683/14 de fecha 20 de febrero de 2014, informó que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales" del Programa 2 de Asistencia Médica General, cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1052/2014, por un monto a ejecutarse en el presente ejercicio de Gs.1.140.320.000- (Guaraníes Un mil ciento cuarenta millones trescientos veinte mil). Cabe aclarar que la presente Licitación es plurianual por un monto total a contratar de Gs.1.429.840.000.- (Guaraníes Un mil cuatrocientos veinte y nueve millones ochocientos cuarenta mil).

- **Punto 6: Documentos Adicionales.**

No aplica el numeral 6 por referir el mismo a una certificación de Laboratorio. Se aclara que los insumos de la presente licitación corresponden a (Pinza flexible, alambre guía, kit introductor, Guia Hidrofalica para uso en oclusiones crónicas y llave de tres vías). La presente aclaración encuentra respaldo en el numeral 2 del Informe Final de Evaluación, certificación del F.D.A y C.E.E., las cuales fueron correctamente presentadas por las empresas en tiempo y forma.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. CLAUDIA ACOSTA UTC-DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Elva Gómez Supervisora - H.C. Dpto. Presupuesto Reg. Prof. N° 8

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ana Laura Escolar A. Abogada - Mat. N° 22875 Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Pedro Pereira Vargas Jefe del Servicio de Hemodinamia Reg. Prof. N° 2222 Hospital Central

- **Punto 14: Consultas realizadas.**

Se aclara que, se solicito conformidad con respecto al **Monto Total de la Oferta Presentada para los Lotes 2 ,3 ,4 y 6,** en que la suma total de la oferta asciende a Gs. 197.104.980 (Guaraníes ciento noventa y siete millones ciento cuatro mil novecientos ochenta). La misma fue verificada en la Lista de Precios en donde se observa error aritmético en la totalidad de los ítems, entre la cantidad máxima multiplicado el precio unitario ofertado de los siguientes lotes:

- Lote 2 Ítem 1: cantidad máxima **multiplicado** precio unitario = **Gs. 69.266.520.**
- Lote 3 Ítem 1: cantidad máxima **multiplicado** precio unitario = **Gs. 69.266.520.**
- Lote 4 Ítem1: cantidad máxima **multiplicado** precio unitario = **Gs. 45.289.440**.

Respuesta: En fecha 10 de junio de 2014, la empresa presentó su conformidad en tiempo y forma.

- Se incluye en el proyecto de resolución el informe complementario e introduce todas las correcciones pertinentes.-

Es nuestro Informe Complementario.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. CLAUDIA ACOSTA
UTC - DGBS

Ing. Com. Claudia Patricia Acosta Gauto.
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. S. 22875
Dirección Jurídica

Abog. Ana Laura Escolar Astigarraga.
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Pedro Pereira Vargas
Jefe del Servicio de Hemodinamia
Reg. Prof. N° 2222
Hospital Central

Dr. Pedro Pereira Vargas.
Miembro Fijo/ Gerencia de Salud.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Elva Gómez
Supervisora H.C.
Dpto. Enfermería Reg. Prof. N° 8

Lic. Elva Magna Gomez Colman.
Gerencia de Salud.